

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Apertura Electrónica

Concurso de precios N° 518/2021

(en ARCE 21518/2021)

8 PC ADAPTADOS PARA CORRER AUTOCAD 3D

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO

- Apertura Electrónica: Decreto reglamentario N° 275/013 del 3 de setiembre de 2013
- Texto Ordenado de contabilidad y administración financiera del Estado (TOCAF): Decreto N° 150/012 del 11 de junio de 2012, modificativas y concordantes
- Acceso a la información pública: Ley N°18.381 del 17 de octubre del 2008, modificativa Ley N° 19.178 del 27 de diciembre de 2013
- Protección de datos personales y acción de habeas data: Ley N° 18.331 del 11 de agosto de 2008
- Decreto reglamentario de la Ley 18.331: Decreto N° 414/009 del 31 de agosto de 2009
- Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE): Decreto N° 155/013 del 21 de mayo de 2013
- Subprograma de Contratación Pública para el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Decreto N° 371/010 del 14 de diciembre de 2010
- Preferencia a la industria nacional: Decreto 13/009 y modificativo 164/013
- Sistema integrado de información financiera: Decreto N° 395/998 del 30 de diciembre de 1998
- Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales, aprobado por Decreto N° 131/014, de 19 de mayo de 2014.
- Ordenanza N° 10 (Procedimiento administrativo): Resolución N°30 del Acta N°81 de fecha 2 de diciembre de 2004 , modificada por Resolución N°5 del Acta N°39 de fecha 5 de junio de 2013 del Consejo Directivo Central.

Lo dispuesto en el presente Pliego prevalecerá sobre cualquier condición o estipulación que se establezca en la oferta o en cualquier otro documento que aporte el oferente o adjudicatario.

1.2 EXENCION DE RESPONSABILIDADES

Será responsabilidad de los oferentes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas. PAEPU no será responsable en ningún caso por dichos costos, cualquiera sea la forma en que se realice la licitación o su resultado.

PAEPU se reserva el derecho de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas y de iniciar acciones en casos de incumplimiento de la oferta ya adjudicada.

2. OBJETO

El presente llamado tiene por objeto convocar a empresas para la adquisición de:

8 PC ADAPTADOS PARA CORRER AUTOCAD 3 D

Los bienes a adquirir son los detallados en las especificaciones técnicas incluidas en el **Anexo I** así como las aclaraciones que la Administración realice previo al Acto de Apertura de ofertas.

3. PRECIO Y COTIZACION

3.1 El oferente deberá cotizar en línea en dólares americanos, dicho monto será lo que PAEPU debe pagar al adjudicatario para cada caso, no abonándose suma alguna por ningún otro concepto fuera del precio establecido en la oferta.

Las ofertas cotizadas en otra moneda, se convertirán a pesos uruguayos tomando en cuenta el dólar interbancario del Banco Central del Uruguay del día de la apertura

3.2 Los oferentes deberán cotizar por lote completo.

3.3 Los precios que se coticen no podrán estar condicionados en forma alguna.

3.4 No se admitirán ofertas con entregas condicionadas a existencia en stock.

3.5 Las ofertas se deberán ajustar a las especificaciones Técnicas – Anexo I.

3.6 Las ofertas se subirán a la plataforma del Sistema de Compras del Estado, según el punto 9 de este Pliego, de acuerdo al formato del Anexo II (Modelo de Formulario de Oferta).

4. REGIMENES DE PREFERENCIA

La Administración aplicará a las propuestas recibidas el margen de preferencia en el precio, a aquellos oferentes que cumplan las condiciones que establece el Decreto 371/10 (MIPYMES) y/o el Decreto 13/009 y modificativo 164/013 (PIN).

No aplica al presente llamado la Reserva de Mercado que establece el Art. 11 del Decreto 371/010, en virtud de la necesidad que los bienes sean los mismos para un mismo destino.

5. PLAZOS Y FORMA DE PAGO

El plazo de pago es de máximo 45 (cuarenta y cinco días calendario), contados a partir del día siguiente al de la presentación de las facturas en el Área Finanzas y Desembolsos del PAEPU, sita en Plaza Independencia 822 Piso 10, previa aceptación del Área de Informática de la factura correspondiente.

La factura debe venir a nombre del Proyecto MECAEP (PAEPU) – ANEP - RUT 213934740016

6. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y DE PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS

6.1 SOLICITUD DE ACLARACIONES

Podrán ser formuladas por cualquier interesado desde la publicación del presente llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales [hasta el día 26 de octubre 2021 inclusive](#). Las

solicitudes se realizarán por escrito vía mail al correo electrónico: adquisicionesmecaep@gmail.com
c/c rossanae@mecaep.edu.uy

6.1.1 La Administración comunicará a los interesados **las respuestas** a las solicitudes de aclaraciones **hasta el día 27 de octubre 2021 inclusive**, a través de la publicación en el sitio web de ARCE y vía correo electrónico al eventual oferente que realice la consulta así como a aquellos que hayan solicitado los Pliegos del llamado a Adquisiciones del PAEPU.

6.2 SOLICITUD PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS

Exclusivamente podrá ser formulada durante el periodo establecido para las consultas por escrito remitiéndolas vía mail al correo electrónico adquisicionesmecaep@gmail.com c/c rossanae@mecaep.edu.uy

La Administración resolverá respecto a las solicitudes de prórroga, previo al Acto de Apertura. Se notificará la resolución adoptada vía correo electrónico a los interesados que realizaron la solicitud de acuerdo a los datos que consten en el RUPE.

En caso de disponerse la prórroga del Acto de Apertura se comunicará a la empresa solicitante vía correo electrónico y se publicará la nueva fecha para conocimiento de los demás interesados en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales y en la web del Proyecto www.mecaep.edu.uy

7. PRESENTACION Y VALIDEZ DE LA OFERTA

9.1. PRESENTACION DE OFERTAS (ELECTRÓNICA)

Plazo: 29 de octubre 2021 a las 11:00 hs

Las ofertas serán presentadas exclusivamente en línea en plataforma electrónica de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE).

Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy desde la publicación del llamado hasta la fecha y hora establecidos por ANEP para la Apertura en el Art. 10 del presente Pliego.

PROCEDIMIENTO PARA OFERTAR

- A. El oferente cotizará en dólares el ítem, indicando el precio unitario más el porcentaje de IVA correspondiente,
- B. Además el oferente **cargará (subirá) al sistema:**
 - a. **Formulario de oferta (Anexo I)** firmado por el representante autorizado en RUPE, **siendo este documento de admisibilidad.**
 - b. **Folleto** que incluyan imagen exacta y memoria descriptiva de los artículos cotizados.
 - c. **Documentos** correspondientes en el caso de solicitar beneficio MIPYME punto 4 del Pliego.

Constituye una carga del oferente constatar que los archivos adjuntos a la oferta hayan sido ingresados correctamente en la plataforma electrónica

Los interesados podrán consultar en ARCE el Manual para ofertar en línea:

<https://www.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales//comunicacion/publicaciones/ofertar-linea-0>

9.2. PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Los oferentes mantendrán la validez de sus ofertas por un **plazo mínimo de 60 (sesenta) días calendario**, contados a partir de la fecha de recepción de las propuestas.

Vencido dicho período sin que se hubiera producido resolución por parte de la PAEPU, las ofertas se considerarán vigentes salvo que los interesados manifiesten por escrito su voluntad en contrario.

8. REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA

8.1 REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA

Las propuestas deberán cumplir con las condiciones establecidas en el Art. 63 del TOCAF.

Para la valoración de los requisitos formales se aplicarán los principios establecidos en el Art. 149 del TOCAF y en el presente Pliego.

Las ofertas no podrán contener cláusulas consideradas abusivas, condicionantes o que contravengan los Pliegos que rigen el procedimiento.

8.2 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA

El oferente deberá adjuntar a su oferta la siguiente documentación:

- a) **Formulario de Oferta** que responderá al modelo adjunto en el **ANEXO I** (debiendo constar la totalidad los datos que integran el modelo) firmada por titular o representante legal acreditado en RUPE con facultades suficientes para este acto. **DOCUMENTO DE ADMISIBILIDAD**
- b) **Certificado expedido por DINAPYME emitido por el MIEM**, de acuerdo al Dec. 371/10, en el caso de solicitar la aplicación del beneficio correspondiente
- c) **Folleto que incluya imagen exacta y memoria descriptiva** del artículo cotizado.

9.4. REQUISITOS PREVIOS A LA PRESENTACION DE LA OFERTA

Cumplir las condiciones establecidas en el punto 10.2 del Pliego Único y estar inscriptos en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) de acuerdo al Art. 46 y Art.76 inciso 2 del TOCAF.

9. APERTURA DE OFERTAS (ELECTRÓNICA)

Fecha: 29 de octubre 2021

Hora: 11:00 horas

En la fecha y hora indicadas se efectuará [la apertura de ofertas en forma automática](#) y el Acta de Apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del Acta.

Será responsabilidad de cada oferente asegurarse que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Sólo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el art. 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

10. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

10.1 Lugar de entrega:

Plaza independencia 822 1er. Entrepiso

10.2 Plazos:

La entrega se realizará después de la notificación de la Resolución de Adjudicación y Carta Aceptación, con un plazo máximo de 45 días calendarios.

11. GARANTIA DE LOS BIENES

Ver las especificaciones técnicas en Anexo I

12. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Se considerarán inadmisibles:

- a) las ofertas que [incumplan la normativa vigente](#) en la materia, lo que comprende entre otras, las disposiciones del TOCAF, así como las contenidas en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales, aprobado por Decreto N° 131/014, de 19 de mayo de 2014.
- b) las propuestas que incumplan los requisitos establecidos en el [Art. 10 literal a\)](#)

12.1 DISCREPANCIAS

En el caso de discrepancias entre números y letras, se aplicará lo dispuesto en el punto 11.3.4 del Pliego Único.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la tabla de cotización del sitio web de ARCE y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al documento adjunto “Formulario de Oferta” firmado por el representante autorizado en RUPE.

12.2 DEFECTOS, CARENCIAS FORMALES O ERRORES EN LAS OFERTAS

Se procederá de acuerdo a lo establecido en los Arts. 65 y 149 del TOCAF, y a lo indicado en el Pliego General de Condiciones.

13. EVALUACION DE OFERTAS

16.1. FACTORES DE EVALUACION

Una vez cumplidos los requisitos mínimos previstos en las bases del llamado y siendo la propuesta técnicamente ajustada al objeto licitado (oferta admisible), el único factor de evaluación será el precio de la oferta.

16.2. CONSULTAS DE OFERENTES

La Administración no divulgará a los oferentes ni a cualquier otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso licitatorio, ninguna información relacionada con la revisión, evaluación y comparación de las ofertas, ni las recomendaciones para la adjudicación del contrato.

No obstante lo dispuesto precedentemente, si desde la fecha de apertura de ofertas hasta la fecha del Acto de Adjudicación, algún oferente deseara consultar a la Administración sobre cualquier asunto relacionado con esta licitación, deberá hacerlo por escrito

14. NEGOCIACION

La Administración se reserva el derecho de utilizar el **instituto de la negociación** previsto en el Art. 66 del TOCAF.

15. ADJUDICACION

En un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 68 del TOCAF y el punto 15 del Pliego Único.

15.1 DICTADO DEL ACTO

El ordenador competente dictará el Acto que disponga la adjudicación, declaración de desierto o rechazo de todas las ofertas, con la publicidad que establece el Art. 50 del TOCAF.

Aquellos oferentes que se consideren perjudicados por el acto administrativo que dispone la adjudicación y por tanto decidan recurrir el mismo, deberán presentar el correspondiente escrito de impugnación en el plazo reglamentario, en dos vías:

1. original en Mesa de Entrada del Consejo Directivo Central de ANEP
2. copia en Mesa de entrada del PAEPU

15.2 DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

- 15.2.1 Una vez dictado el acto de adjudicación y previo a su notificación y en caso que la misma se haya obtenido por aplicación del beneficio PIN o MIPYMES, el PAEPU solicitará al adjudicatario que en un plazo máximo de 15 días hábiles, presente el Certificado de Origen de materiales de acuerdo a lo establecido en el Dec. 371/10.
- 15.2.2 La Administración verificará que el adjudicatario haya adquirido el estado “Activo” en el RUPE y estar al día con el BPS, DGI y BSE.

16. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará una vez obtenido los documentos solicitados en el art 18 previo cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 211 lit. B) de la Constitución y de los tiempos legales para presentar procedimientos recursivos por parte de los oferentes.

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos, y su oferta.

Se le entregará la Carta Aceptación a la cual se habrán incorporado todos los acuerdos entre las partes, la cual deberá ser conformada por el adjudicatario.

CESION DE CONTRATO

El Contratista no podrá ceder el Contrato, en todo o en parte, sin el consentimiento expreso de la PAEPU y de acuerdo con las condiciones que éste fije, sin perjuicio la resolución N° 4 del días 12/1/2005 dictada por la ANEP, donde se resolvió la prohibición de que el Contratista verifique cesiones de crédito futuros.

La cesión no tendrá efectos legales hasta que el documento respectivo sea aprobado por el Organismo Ejecutor, a cuyo efecto deberá hacerse la comunicación correspondiente.

17. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que la Administración proponga o disponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos o más de ellas).

- Apercibimiento.
- Suspensión del Registro de Proveedores del Estado.
- Eliminación del Registro de Proveedores del Estado.
- Demanda por Daños y Perjuicios.
- Publicaciones en prensa indicando el incumplimiento.

18. INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS.

Se aplicará una multa de U\$S 100.- como monto mínimo, incrementándose en un 0,1% del monto ofertado, actualizado a la fecha del incumplimiento, por cada día de atraso en el plazo establecido para la entrega de la mercadería, hasta un 10% del total ofertado, actualizado a la fecha del incumplimiento.

El contratista será responsable de todos los gastos que, como consecuencia directa del atraso, deba cubrir la Administración por concepto de comisiones bancarias, multas, recargos, intereses, diferencias de recargos de importación y de cambio y otros gastos, los que serán actualizados a la fecha de comunicación de los mismos, aplicándole la tasa de costo de capital vigente en ese momento(o la paramétrica, o IPC).

Serán de cuenta del contratista los mayores costos ocasionados por vicios, errores u omisiones en la documentación relacionada con la importación del suministro, le sean impuestos a su cargo en aplicación de las disposiciones vigentes.

Las multas se harán efectivas, en primer término sobre las facturas en que corresponda aplicarlas, y luego si hubiere lugar sobre el depósito de garantía de 5% (cinco por ciento) a que se hace referencia en el punto: garantía de fiel cumplimiento de contrato del presente pliego de condiciones.

Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente

ADQUISICIONES PAEPU

Concurso de Precios Nº 518/2021 ANEXO I - ESPECIFICACIONES TECNICAS

8 PC ADAPTADOS PARA CORRER AUTOCAD 3D

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Los equipos serán utilizados al menos 8 horas diarias y los archivos de trabajo se centralizan en un Servidor.

En los discos de cada equipo se instalarán: el sistema operativo, las aplicaciones, los complementos y bibliotecas de componentes que utilizan los programas BIM. Se debe disponer de espacio para copiar archivos temporales que los programas BIM generan en el disco local durante la edición.

- Gabinete Mini torre
- Procesador Intel Core I7, 7700, 8 Mb Cache, 3.6/4.2 GHS, 4 núcleos
- 16 gb de memoria Ram DDR4 en 2 módulos (2x8gb), en motherborard con 4 zócalos que permitan agregar dos módulos de 8Gb.
- Teclado y mouse óptico en español
- Disco SSD de 512 Gb
- Tarjeta de video NVIDIA Quadro 2gb GDD5(p620,p600 o K620 de generación anterior)
- Sistema operativo Windows 10 pro 64 bit
- Puertos USB 3 y USB 2
- Unidad lectora grabadora de DVD+-RW (+-R DL)
- Garantía 3 años

Nota:

No se aceptan equipos clones.

Las especificaciones se indican como referencia de calidad y performance, se pueden ofrecer configuraciones similares de igual o superior desempeño describiendo sus características técnicas.

ANEXO II - FORMULARIO DE OFERTA
Concurso de Precios Nº 518/21

Tras haber examinado los documentos del Concurso de Precios inclusive los anexos, de los cuales acusamos recibo por la presente, el (los) suscritor (s) ofrecemos proveer y entregar los bienes descriptos en el Anexo I del Pliego de referencia, de conformidad con esas condiciones y según planilla adjunta (Anexo II).

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 60 días a partir de la fecha fijada para la entrega de ofertas; la oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a entregar los bienes en los plazos estipulados en el presente Pliego.

Entendemos que Uds. no están obligados a aceptar la oferta más baja ni cualquier otra de las que reciban.

ITEM	MARCA MODELO PC	CANT.	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO TOTAL
1		8			

La empresa declara estar en condiciones de contratar con la ANEP en un todo de acuerdo con el Art. 46º del T.O.C.A.F y estar inscrita en el RUPE. Asimismo, declara conocer y aceptar los Pliegos y condiciones legales que rigen el presente llamado, no tener litigios pendientes con la Administración, manifestando su voluntad de someterse a las leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso.

EMPRESA
DOMICILIO LEGAL:
CORREO ELECTRÓNICO:
EN CARÁCTER DE:

RUT:
TELÉFONO:
RESPONSABLE:

FECHA:

FIRMA